

**DISPONE TERMINO DE PERMISO A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

RECOLETA,

08 JUN. 2023

N° 1765

RESOLUCIÓN N° 12023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Certificado de defunción folio N°500507731886 del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **DISPONGASE el término**, a contar del primer semestre de 2023, al permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público autorizado a don **MARIO IVÁN VALENZUELA BERRÍOS, Run N°7.070.511-7**, con su respectiva Patente Municipal rol **N°2-744401** Lo anterior, en consideración del fallecimiento del contribuyente previamente individualizado.

2.- **El Departamento de Cobros de Enrolamientos**, deberá descargar los cobros de los derechos municipales correspondientes atinentes al permiso detallado en el punto 1° de la presente Resolución.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLC/LGQ/JCD/aih

Oh

2087150